



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Resolución del nuevo Consejo para este año 1760.

En la Villa de Molina en número día del mes de Febrero mill Setenta y Sesenta años. Los Señores D. Mathias Antonio Pinar de León y Pedro Maxim Sanchez Alcaldes ordinarios, Manuel Heriz y Joseph Martinez del Ruo Regidores Consejo Justicia y Regim. de esta dha Villa Juntos con su Ayuntamiento como lo están para tratar cosas tocantes al servicio de su Mage. y el deserv. de su Co. el Co. Señor Marques de Villafranca y Vele Señor de esta dha Villa mi Señor. Dixerón con Voto en Plep de esta dha Villa en que bien en título de nombram. de oficiales de Consejo de esta dha Villa para este presente año con Carta firmada de su Co. con fha de quince de Diciembre llamo proforma pasado, en que espresa los oficiales de que se compone dho Consejo que ando en exerc. sus empleos en este dho año, Cuyo Cua Virtud mandaron a los Jueces de esta Audiencia les citare para que concurren en su Ayuntamiento, como por dha Carta se refiere y no se fue efecto por todas las personas que concurren, y estando todos juntos se tubo el siguiente Plep y se tubo de dho dho título y nombram. por el que parece asido en Co. de dho nombram. para este dho año por Alcaldes ordinarios a D. Alonso Pinar y Manuel Piquero para Regidores Juan Garrido y Nicolas Romero para Regidor mayor segun lo per Veendo para Alcalde de huertas Juan Antonio Romero para Diputado de la Ribera Pedro Cano Vill. y para Diputado del Campo Bernardino Romero todos de unos de esta dha Villa, y por sus Alex. visto dho título que

